

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jmm.

SANTA CRUZ, Noviembre 25 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 1947 del 21/11/2019 de la Oficina de Dideco.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1855, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización de la Proveedora, Fabiola Correa Saavedra, por la suma de \$ 1.000.000, Iva Incluido.-
- 5.- Términos Técnicos de Referencia, aprobados por el Encargado de la Oficina.-
- 6.- Copia del Decreto Exento N° 3491, que aprueba modificación del Programa.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de banquetería, con motivo de una **“Jornada Comunitaria de Celebración Anual de Microempresarios Emprendedores, Conversatorio Grupal”**, que se realizará el día lunes 25 de Noviembre en el Parque Paniahue, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. ID. N° 1365895)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA, Rut N° 15.527.648-7, por la suma de \$ 1.000.000, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)